

**PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA
DOCENTES INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE LENGUAS**
Convenio Facultad de Lenguas – Santander Universidades (Banco Santander Río)

CONVOCATORIA 2019

Bases generales

1) Objetivos

- Promover intercambio en educación superior entre universidades de la Comunidad iberoamericana
- Contribuir al inicio y desarrollo de nuevas líneas de investigación vinculadas al estudio de la lengua, la literatura y la cultura.
- Impulsar la formación internacional de jóvenes profesores e investigadores entre universidades y centros de investigación iberoamericanos.
- Promover la construcción de un espacio iberoamericano de conocimiento socialmente responsable.

2) Destinatarios

El Programa está dirigido a los docentes investigadores de la Facultad de Lenguas con proyecto perteneciente al Programa de Incentivos (SeCyT, UNC) o al Programa de Formación de Jóvenes Investigadores (Facultad de Lenguas, UNC). Serán docentes con concurso vigente al momento de presentarse a la convocatoria y, preferentemente, menores de 35 (treinta y cinco) años.

3) Características de las becas

La finalidad de las “Becas de movilidad internacional para docentes investigadores de la Facultad de Lenguas” es promover la actualización del nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas.

Específicamente, cada convocatoria anual podrá establecer líneas de investigación prioritarias vinculadas a las políticas de investigación propuestas por la SeCyT, Facultad de Lenguas.

Para la presente convocatoria, se fijan como líneas prioritarias: a) Ingeniería lingüística; b) Procesamiento del lenguaje natural; c) Educación a distancia.

Será necesario contar con la invitación de un equipo de investigación de la Universidad receptora, que acredite antecedentes en las líneas de investigación propuestas.

La estancia de investigación deberá realizarse en una universidad iberoamericana distinta del país de origen y se financiarán gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca.

La duración mínima exigida de estancia será de **2 meses** como mínimo, cuyo importe unitario será la suma equivalente en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, a la cantidad de Euros **5.000 (euros cinco mil)**.

4) Convocatoria y selección

El dictamen del orden de mérito de los postulantes deberá contener los criterios generales de capacidad y mérito, apoyados en el Currículum de cada candidato y en el proyecto de investigación presentado.

5) Inscripción

La inscripción se realizará a través de la Mesa de Entradas de la Facultad de Lenguas, UNC, en los plazos establecidos por la Pro Secretaría de Ciencia y Tecnología, Facultad de Lenguas, quedando a su cargo la convocatoria, administración y selección de los solicitantes.

Se fija el plazo de inscripción para la presente convocatoria entre el 1 y el 8 de agosto del corriente.

Los solicitantes deberán autorizar a la Facultad de Lenguas para que proporcione al Banco Santander la información que este les requiera en relación con la Beca.

El Banco Santander pondrá a disposición de las Universidades Participantes un perfil específico de usuario y una clave de acceso a la herramienta de gestión de becas que le permita acceder a la información de sus candidatos.

6) Beneficiarios de las becas

Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los destinatarios de las becas en las presentes Bases. El hecho de concurrir a la presente Convocatoria supone la aceptación por el candidato de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Todos los candidatos deberán presentar, en el momento de la convocatoria, el Curriculum Vitae y el proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino

(ambos en formato estandarizado disponible en la plataforma web), visado por la universidad de origen o el director del grupo de investigación al que pertenece. Además, presentará carta de aceptación de la universidad de destino, firmada por la autoridad de la Facultad o Centro de investigaciones de destino. Dicha institución necesariamente deberá tener su domicilio en un país iberoamericano diferente al del centro o universidad al que pertenece el postulante. La citada documentación deberá garantizar tanto el proyecto a desarrollar, como el periodo de estancia en dicho país. El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, y/o desarrollo experimental, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.¹ Asimismo, deberá presentar un Proyecto de Impacto, con actividades a desarrollar a su vuelta, donde se precise el impacto previsto para la Comunidad de la Facultad de Lenguas, en la línea de investigación desarrollada (generación de proyectos, formación de recursos humanos, etc.).

Una vez seleccionado, el docente investigador deberá aceptar las condiciones estipuladas y detalladas en la convocatoria. Asimismo, antes de la asignación definitiva de la beca deberá presentar un documento que explicita su compromiso de retornar a la Facultad de Lenguas, UNC, una vez que haya finalizado su estancia de investigación en el centro de destino. La estancia en la universidad o centro de destino deberá finalizar antes del 30 de junio de 2020.

Los jóvenes profesores e investigadores que sean seleccionados para disfrutar de una Beca tendrán que contratar de manera obligatoria un seguro especial con validez internacional con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca.

La Beca será abonada directamente al beneficiario por la Facultad de Lenguas en una cuenta corriente abierta por ellos en Banco Santander Río. Con la concesión de la Beca los jóvenes profesores investigadores podrán incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

¹ No serán consideradas las propuestas que se reduzcan solo a actividades docentes.

7) Seguimiento y justificación

Finalizada en la universidad extranjera, a su regreso a la Facultad de Lenguas, el beneficiario de la Beca deberá presentar, ante la Pro Secretaría de Ciencia y Tecnología un informe detallado, según el siguiente detalle.

- 1- Ticket de embarque de ida y vuelta que acredite la movilidad efectiva.
- 2- Informe de las actividades realizadas en el período de estancia, acreditadas por autoridad o director de investigación de la Universidad de destino.
- 3- La Pro Secretaría de Ciencia y Tecnología será la encargada de la evaluación de dicho informe, en términos de coherencia con el proyecto presentado en la convocatoria, como así también del seguimiento de las actividades propuestas en el “Proyecto de Impacto”.

8) Derechos de Propiedad Intelectual

La adhesión al Programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” y a su Convocatoria 2019 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las Universidades Participantes y al Santander en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial. Cada una conservará todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del trabajo de investigación al que se destinen las Becas corresponderán a sus autores o a aquéllos terceros con mejor derecho por pacto distinto o por aplicación de la normativa o legislación vigente.

9) Confidencialidad, protección de datos, modificación de las bases y legislación aplicable

Rigen en la presente convocatoria, según los términos expresados en la Bases Generales del Programa “Becas Iberoamérica. Santander investigación Santander universidades”, Convocatoria 2019-2020, Argentina.